

Fallo

III.B.962

Por el presente se hace saber: que en la reclamación económica-administrativa nº 299/85 interpuesta por D.^a Angela Peña Calvo, se ha dictado el siguiente Fallo: Este Tribunal, en Sala, resolviendo en única

instancia en esta vía, acuerda que debe estimar y estima la presente reclamación y, en consecuencia se anula la multa de 15.000 Pts. derivada del expediente seguido al nº 102/85 del Ayuntamiento de Logroño. Logroño, 24 de noviembre de 1986.— El Letrado del Estado, Secretario, Jesús Zueco Ruiz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del expediente 5/86 de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios
III.C.1108

Propuesto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, expediente nº 5 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto Unico del corriente ejercicio, mediante transferencias de partidas sobradas y con cargo al resto del superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1985, para satisfacer gastos indotados o que lo fueron insuficientes en su consignación y de pago legítimo e inaplazable, se expone al público dicho documento por término de 15 días, a efectos de que pueda ser examinado por toda suerte de vecinos o interesados y deduzcan los reparos, reclamaciones u observaciones que consideren de justicia.

Dado en Alfaro, a 25 de noviembre de 1986.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Información pública sobre apertura del matadero comarcal
III.C.1093

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente relativo a la instalación, apertura y funcionamiento legal de un Matadero Comarcal en Arnedo, ubicado en la margen derecha de la carretera Comarcal C-115 de Soria a Tafalla, kilómetro 76, tramo entre Arnedo y Quel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 21 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

Exposición pública de los expedientes números 12, 13, 14/86 de Modificación de Créditos
III.C.1111

Aprobado por la Comisión de Gobierno, los expedientes números 12, 13 y 14 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Unico de 1986, por medio de suplementos y habilitaciones, quedan expuestos al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arnedo, 28 de noviembre de 1986.— El Alcalde, Santiago Orío Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.1092

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1 de modificación de Modificación Créditos el Presupuesto Municipal de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Aumentos: Suplementos	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	500.000
	TOTAL AUMENTOS ...	500.000
	B) Deduciones	
	Parte disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos	500.000
	TOTAL DEDUCIONES ...	500.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Lry 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicará en virtud de resolución al recurso previo.

En Arenzana de Abajo, a 19 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Vehículos depositados en el Almacén Municipal por abandono en la vía pública
III.C.1102

M.^a Antonia San Felipe Adán, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, La Rioja, hago saber: Que por la Policía Municipal de esta ciudad han sido recogidos y depositados en el Almacén Municipal, por su evidente estado de abandono en la vía pública, los siguientes vehículos:

AUTOMOVILES

Marca	Modelo	Matricula	Color
SEAT	1.430	LO-6204-A	Blanco
RENAULT	R-4	NA-57639	Amarillo
RENAULT	R-4 Furgoneta	LO-3612-A	Blanco
RENAULT	R-4	LO-27721	Granate
AUSTIN	De luxe	LO-3942-B	Verde
AUSTIN	M G	NA-51821	Granate
RENAULT	R-4 Furgoneta	LO-20360	Blanco
RENAULT	R-4		Blanco
D.K.W.	Furgoneta	LO-24283	Blanco
SEAT	850	LO-7975-A	Azul
RENAULT	R-12	NA-0412-A	Blanco
SEAT	127	NA-43018-C	Blanco
SAVA	Furgoneta	B-2905-AJ	Verde
CITROEN	Dyane-6	M-1214-V	Azul
OPEL	Kadett	Z-3159-G	Rojo
SEAT	850	LO-27374	Crema
LAND-ROVER	Camión	LO-25037	
SEAT	1.500	NA-35329	Verde
RENAULT	R-4	V-142283	Verde
JAGUAR	2-8 Litre	M-840223	Gris
RENAULT	R-10	B-582435	Blanco
RENAULT	R-4	B-810433	Blanco
SIMCA	1.000	Z-55810	Blanco
RENAULT	R-4	NA-50387	Blanco
RENAULT	R-4	LO-33023	Blanco
RENAULT	R-4	BI-77048	Crema
SIMCA	1.200		Ocre
SEAT	124	BI-121798	Ocre
SEAT	850	NA-4913-B	Granate

MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

Marca	Nº de Motor o Chasis	Matricula
PUCH	1502981	
VESPA		LO-6874
DERBI ANTORCHA	370798	
PUCH	2183289	
DERBI DIABLO	639246	
DERBI CAMPERA	624411	
MOBILETTE	247791	
MOBILETTE	50208	
HONDA	003339	
VESPINO	508822	
Un chasis con motor DERBI, 110815		

BICICLETAS

- 1 Bicicleta GAC
- 1 Bicicleta BH verde
- 1 Bicicleta BH amarilla
- 1 Bicicleta corredor cambio roto
- 1 Bicicleta infantil sin sillín

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 615 del Código Civil, para proceder a su entrega y devolución, de aquellos que acrediten ser sus propietarios.

El plazo de información pública finalizará una vez hayan transcurrido dos domingos consecutivos desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, a 24 de noviembre de 1986.— La Alcalde.